ACTA DE INICIO

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	**OC-ED-003-2026**	
CONTRATANTE	VISIÓN GLOBAL S.A.S. Nit. 901.717.317-6	
CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA AYALA FRANCO NIT: 22.025.301-0	
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES: C.E.R. EL CARMEN DE LA SIERRA, C.E.R. EL CINCO, C.E.R. JAIME MARULANDA VALENCIA, C.E.R. JORGE ROBLEDO ORTIZ Y C.E.R. LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA	
VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 180.149.879)	
PLAZO	TRES (03) MESES.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2525 del 18 de diciembre de 2025	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	426 del 26 de mayo de 2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
22/04/2026	26/05/2026	25/08/2027
SUPERVISOR	VISIÓN GLOBAL S.A.S (Gerente o a quién designe)	

El CONTRATISTA deberá actualizar las garantías(s) conforme a lo estipulado en la presente acta de inicio y remitirlas al contratante para su revisión, quien aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

La presente acta es firmada a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026 y es firmada por las personas que en ella intervinieron.

GLORIA PATRICIA AYALA FRANCO
Contratista

DAYRO ALBERTO RESTREPO
Contratista
VISIÓN GLOBAL S.A.S.
Supervisor

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Karina Monsalve Tangarife	Asesora en contratación		26-05-2026
Revisó	Karina Monsalve Tangarife	Asesora en contratación		26-05-2026
Aprobó	Keila Vanessa Arango Jaramillo	Gerente		26-05-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				